



DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO

CONSIDERANDO

La delicada situación política que en este momento está viviendo la República Bolivariana de Venezuela.

Que los principios y propósitos institucionales consagrados en el Tratado de Institucionalización del Organismo, en sus Artículos II y III, constituyen el mandato y la guía fundamental que orienta la acción institucional en todos los niveles y en todas las situaciones.

Que dicho Tratado de Institucionalización fue aprobado por unanimidad y sin reservas, tanto por los 18 países firmantes como por los 5 Estados adherentes, y ratificado por los 23 Parlamentos, de los cuales forma parte la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Que de acuerdo con el mencionado Tratado de Institucionalización, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño tendrá, entre otros, los siguientes “principios permanentes e inalterables”:

- La defensa de la democracia;
- La no Intervención;
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados;
- La autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Que el antedicho Tratado de Institucionalización establece, entre otros, los siguientes propósitos:

- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;
- Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación;
- Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina.

DECLARA:

Que en cumplimiento de los principios y propósitos institucionales mencionados, rechaza cualquier intento de intervención extranjera, directa o indirecta, en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela; así como todo acto de violencia que atente contra la vida, integridad física y derechos humanos en dicho país.

Que la comunidad regional debe orientar sus esfuerzos a colaborar con la República Bolivariana de Venezuela en la superación de la crisis económica, social y política interna que la aqueja.

Que, como siempre lo hemos propuesto, instamos a las fuerzas en conflicto en la República Bolivariana de Venezuela a iniciar a la mayor brevedad posible un diálogo constructivo que se fundamente en el logro del bien común del pueblo venezolano en un marco de valores éticos de vigencia universal, por encima de consideraciones ideológicas o partidistas.

Que pone a disposición de las Partes confrontadas, toda la capacidad institucional del PARLATINO, para lograr la paz social, base del desarrollo integral y sustentable, con progreso, justicia social y en democracia plena, que es el poder y la autoridad del pueblo.

Dada en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 28 días del mes de enero de 2019.

Diputado Elías Castillo G.
Presidente

Diputado Pablo González
Secretario General